UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 196-2023-FCE-D

Ayacucho, 04 de noviembre de 2023

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, Dr. Óscar Gutiérrez Huamaní, profesor ordinario, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de fecha 04 de octubre de 2023, solicita licencia por capacitación para asistir al III Congreso Latinoamericano de Educación Física, Recreación y Salud, a realizarse en el estado de Paraná, Brasil del 01 al 04 de noviembre de 2023, organizado por el Departamento de Educación Física de la Universidad Estadual de Ponta Grossa;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188º, 189°, 190° y 191° del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con la RCU N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos culturales, por estar acreditado con documento oficial del evento, recibo electrónico por derecho de trámite y cuadro de recuperación de clases; informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con Memorando Nº 225-2023-DAECH-FCEcon fecha 19 de octubre de 2023, procede conceder licencia al docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Óscar Gutiérrez Huamaní, por nueve (09) días del 31 de octubre al 08 de noviembre de 2023, para asistir y participar en el III Congreso Latinoamericano de Educación Física, Recreación y Salud, a realizarse en el estado de Paraná, Brasil del 01 al 04 de noviembre de 2023, organizado por el Departamento de Educación Física de la Universidad Estadual de Ponta Grossa

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Dr. Óscar Gutiérrez Huamaní
Archivo

VRTH/mqa